



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 16 de abril de 2024	No. 183
--------	--	---------

Sesión Pública Ordinaria del 16 de abril de 2024.
Presidencia: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación, del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	11
• Asuntos Generales.....	16
• Clausura de la Sesión.....	16

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. Casandra Prisilla De los Santos Flores
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. María Iris Guerrero Díaz
Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán
Dip. Ricardo Alejandro Hernández Salinas
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Obiel Rodríguez Almaraz
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Marte Alejandro Ruiz Nava
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Juan Triana Márquez
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo

Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del Acta **Número 182**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **10 de abril de 2024**
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

SECRETARIAS: DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ Y DIPUTADA SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González** informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputado Presidente, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una asistencia de **36** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputado Presidente, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno llevarán a cabo la sesión en línea los Diputados Jesús Suárez Mata y Ricardo Alejandro Hernández Salinas, por cuestiones de salud, por lo que instruyo al personal de Servicios Parlamentarios, considerar asistencia y votación de los Legisladores referidos, en la presente sesión.

Presidente: ¿Motivo, Diputado?

Presidente: Gracias. Ahorita se la hacemos llegar, con gusto.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **dieciséis horas con un minuto**, del día **16 de abril del 2024**.

Presidente: Instruyo a la Diputada Secretaria Nora Gómez González, dé lectura de las efemérides de la semana.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Me permito dar a conocer las efemérides de la semana. 15 de abril. Aniversario de la fundación de Aldama, Tamaulipas. 17 de abril. Aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, originaria de San Miguel de Nepantla, Estado de México, mujer brillante, culta y admirada, su poesía la convirtió en la personalidad más destacada de las letras novohispanas del siglo XVII. 20 de abril. En el año de 1825, la Villa de Aguayo fue elevada a la categoría de Capital del Estado y, en honor del primer Presidente de México, Don Guadalupe Victoria, se le llamó Ciudad Victoria. 21 de abril. Día de la Creatividad y la Innovación. Tiene como principal objetivo poner de manifiesto todo el potencial creativo de las personas a nivel mundial. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura a la Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del Acta: **Número 182**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de abril del año 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, párrafo noveno; y 138, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 139, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano

Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados; y, en términos de ley, se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros; de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI Bis del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un artículo 68 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 182**, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la **Diputada Sandra Luz García Guajardo** que, en cumplimiento del Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de abril del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretaria: Por instrucción de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de abril del presente año, siendo los siguientes: En observancia al Punto de Acuerdo 65-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 10 de abril del presente año, implícitos en el Acta número 182, siendo los siguientes: **1.-** Se **aprueba** por **30 votos a favor**, el contenido de Acta número **181**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 2 de abril del 2024. **2.** Se **aprueba** con **33 votos a favor**, la dispensa del turno a comisiones y el proyecto resolutorio de la

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la contralora del Órgano Interno de control de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, comparezca ante este Congreso del Estado para prevenir actos de esa naturaleza en el entorno universitario, y comparta si el funcionario fue removido de manera definitiva. Así mismo, se exhorta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y a la Fiscalía Especializada en Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes, para que se avoque a la investigación de estos hechos presuntamente constitutivos de delito, y se deslinden responsabilidades penales que correspondan. **3.-** Se **aprueba** por **31 votos a favor** la dispensa de turno a comisiones y por mayoría de votos, el proyecto resolutorio de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, patentiza su solidaridad, respaldo y apoyo al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a su firme decisión de hacer valer la soberanía nacional, determinando cese de las relaciones diplomáticas de nuestro país con Ecuador. **4.-** Se **aprueban** los siguientes Dictámenes: **1.-** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 49 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.-** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXI, del artículo 89; y se adicionan la fracción XXI Bis, al artículo 5; el artículo 39 Bis, y la fracción XXII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente, al artículo 89, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **3.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Gobierno del Estado, así como a los alcaldes de los municipios de Tampico, Ciudad Madero, Altamira, Aldama, Soto la Marina, San Fernando y de Matamoros, a fin de que implementen acciones para suscribir un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, con el objetivo de contar con información más precisa y oportuna en

Congreso del Estado de Tamaulipas

caso de huracanes o ciclones que puedan amenazar con impactar las costas tamaulipecas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta número 182**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de abril del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numerales 1 y 2 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias.

Diputado Ricardo, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias.

Diputada Úrsula, ¿el sentido de su voto?; Diputada Leticia Sánchez, ¿el sentido de su voto?

Diputada Úrsula, ¿el sentido de su voto?; Diputada Leticia Sánchez, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada**, con **36** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas, Oficio número 0303/2024, fechado el 9 de abril del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento la toma de protesta a la Ciudadana Aracely Martínez Borjas, como Presidente Municipal Suplente; a la Ciudadana Rosa Elia García Dávila y al Ciudadano Pedro Sáenz Alanís, como Regidores Suplentes; en virtud de la licencias autorizadas a las Ciudadanas María del Carmen Rocha Hernández, Laura Leticia de la Rosa Mascorro y el Ciudadano José Gregorio Coutiño, respectivamente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y se agradece la información.

Secretaria: Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Oficio número 011335, de fecha 1 de abril del presente año, mediante el cual se comunica la designación de la Mesa Directiva que habrá de fungir del 1 de abril al 31 de junio de 2024, correspondiente al tercer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado Ramón Vázquez Valadez. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información, Diputada.

Secretaria: Se recibió del Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Oficio número 171/2024, fechado el 10 de abril del año en curso, mediante el cual envía respuesta en relación al Decreto número 65-829, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se toma nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite al Archivo de este Poder Legislativo para que se anexe al Decreto que dio origen.

Secretaria: Se recibió del Secretario del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, Oficio número 337-2024, de fecha 15 de abril del presente año, mediante el cual remite acta administrativa de entrega recepción intermedia de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la persona titular de la Contraloría Municipal. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió escrito del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, con fecha 11 de abril del año en curso, mediante el cual comunica su reincorporación a sus actividades como Diputado propietario de la Legislatura 65 de este Congreso, a partir del 12 de abril del presente año. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con relación al oficio de referencia, se instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes.

Secretaria: Se recibió del Diputado Marte Alejandro Ruíz Nava, iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 263 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se turna a las Comisiones Unidas de los **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, escrito recibido el 16 de abril del presente año, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de su cargo de Diputado local, integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con efectos a partir del 19 de abril del actual. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con relación al escrito de referencia, esta Presidencia, por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 69, numeral 4 y 73, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria Sandra Luz García Guajardo, dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al proyecto de Punto de Acuerdo respectivo que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia. **Artículo Primero.** Con base en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Legislatura 65 del Congreso del Estado al ciudadano Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, con efectos a partir del 19 de abril del presente año, por lo tanto, procédase en los términos de ley. **Artículo Segundo.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al ciudadano Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. **Transitorio. Artículo Único.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con base en lo previsto por el artículo 111 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a realizar la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Ricardo ¿el sentido de su voto? A favor. Diputado Suárez Mata, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. Diputada Marina ¿el sentido de su voto?, Diputada Leticia Sánchez ¿el sentido de su voto?, Diputado Félix Fernando García Aguiar ¿el sentido de su voto? Gracias. Diputada Marina, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **36** votos a favor. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y se procederá a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes, en sesión posterior.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las **Diputadas y Diputados, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, Diputada Alejandra Cárdenas**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gustavo Cárdenas**.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muy buenas tardes. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Diputadas, amigos de los medios de comunicación,

compañeros todos. El suscrito, el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, integrante de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), 93, párrafo 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano, comparezco ante este Honorable Pleno para promover Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona el artículo 332 Quater de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones. En nuestro país, estamos viviendo una ola de violencia, de inseguridad general debido a los múltiples factores, este fenómeno repercute en todos los sectores de la sociedad, siendo los grupos vulnerables como las niñas, niños y adolescentes los que sufren en mayor medida las consecuencias de esta situación. De acuerdo con la Organización México Social, en nuestro país hay aproximadamente 800,000 niñas, niños y adolescentes que han perdido a su padre o madre o ambos, como producto de la violencia por el crimen generalizado que hay en el país. Las niñas, niños y adolescentes han sufrido en los últimos años una grave afectación en su desarrollo a causa de la violencia y el crimen. Lamentablemente, ante esta situación aún no se cuentan con medidas eficientes que logren proteger, salvaguardar sus derechos en plenitud. La orfandad representa un grave riesgo para las niñas, niños y adolescentes, no solo se les priva del derecho a una familia, sino que derivado de la situación se ven obligados a dejar la escuela y a buscar distintos medios para su manutención. Muchas veces caen dentro del mismo crimen que privaron de la vida a sus padres. Diversos estudios destacan que, en contextos de violencia, las niñas, niños y adolescentes se ven obligados a asumir responsabilidades dentro del núcleo familiar, como trabajar fuera del hogar, lo que aumenta posibilidad que se les explote sexual, laboral y emocionalmente. Es necesario subrayar que la situación de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de violencia-feminicidio, constituye para

los menores una evento traumático que requiere apoyo integral de las autoridades e instituciones. La presente acción legislativa abona al trabajo por hacer a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México; es necesario que todos los niveles de gobierno puedan tomar acciones que den como resultado garantizar los derechos de la infancia en todas sus dimensiones. Por lo anterior expuesto, ponemos a su elevada consideración, para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero. Se adiciona el artículo 32 Quater de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para resultar con la siguiente redacción. Artículo 32 Quater.- En los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio de su madre o el homicidio de algunos de sus padres o ambos, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán implementar acciones específicas y medidas cautelares inmediatas para garantizar la protección, integridad y tratamiento psicológico del menor, así como su reincorporación a la vida cotidiana y el ejercicio pleno de los derechos establecidos en esta ley. Transitorios. Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el salón de sesiones de este Honorable Congreso del Estado y Soberano de Tamaulipas, a los 16 días del mes de abril del año 2024. Es cuanto, Diputado Presidenta. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez se turna a las Comisiones Unidas de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, y de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. Con el permiso de la Presidencia. Saludo con gusto a las compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación que

nos acompañan y a quienes nos siguen en las diferentes plataformas electrónicas. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la 65 legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento de las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de registro parlamentario. El derecho humano de las y los mexicanos a participar en elecciones libres y auténticas, demanda que cualquier autoridad de todos los órdenes de gobierno, conduzcan sus actuaciones con pleno respeto al marco de legalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos de la ciudadanía y, en especial, a las y los militantes de los partidos políticos. Conforme a la configuración de nuestro régimen constitucional democrático y liberal, los partidos políticos tienen plena libertad y autonomía para definir, sin injerencias externas, sus candidaturas a cargo de elección popular. Asimismo, los procedimientos jurisdiccionales en curso, relativos a la validación de dichas candidaturas, son también un asunto que, si bien puede ser del interés personal de algunos personajes políticos del Poder Ejecutivo, lo cierto es que no se pueden desviar los recursos públicos inherentes a los servicios públicos de seguridad pública para influir de alguna manera en dichos procesos. Desde el día sábado hasta el día de hoy, elementos de la Guardia Estatal se hicieron presentes 24 horas, para vigilar y tomar nota de las personas que ingresan y salen de las sedes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Ciudad Victoria, y al mismo tiempo, hacen notar su presencia a los diversos visitantes que acuden al partido, con las sirenas activadas y su armamento exhibido en el acceso principal del partido, e incluso accedendo a las instalaciones; es decir, realizando actos intimidatorios que bien pudieran ser constitutivos de delito. Estos hechos documentados en fotografías y videos, ya denunciados al Instituto

Congreso del Estado de Tamaulipas

de Electoral del Estado de Tamaulipas, y que serán también denunciados ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, en nada abonan al supuesto clima de estabilidad y normalidad que la propaganda gubernamental quiere vender a la opinión internacional que sigue el proceso electoral en México. Pero, independientemente de lo anterior, estos hechos constituyen también un insulto a la población de Ciudad Victoria, que demanda mayor vigilancia y patrullaje en la capital del Estado, ante el notable incremento en los atracos a taxis, *Didi's* y *Uber's*, que se han presentado en las últimas semanas y que están generando, al igual que en Taxco, Guerrero, Puebla y otras entidades también gobernadas por Morena, el ánimo que ante la inacción policial, los ya famosos abrazos, y a los delincuentes la población comienza hacer justicia por su propia mano. No existe justificación alguna para que, ante la ola de inseguridad, la Secretaría de Seguridad Pública use a los policías de la Guardia Estatal como instrumento de espionaje político, como en regímenes autoritarios o dictatoriales, en lugar de destinarlas a mejorar la seguridad de las y los tamaulipecos. Por tal motivo, someto a este Honorable Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente Proyecto de Punto de Acuerdo: **Primero.** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que cesen de inmediato los actos de intimidación efectuados por algunos de los elementos de la Guardia Estatal en contra de la militancia del Partido Acción Nacional en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del partido y, en su lugar, orienten la presencia policial a las colonias que requieran vigilancia en la capital del Estado. **Segundo.** Se exhorta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y al Instituto del Electoral del Estado de Tamaulipas, a realizar una investigación exhaustiva sobre estos hechos y deslinde las responsabilidades administrativas y penales que corresponden. **Transitorios. Primero.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **Segundo.** Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducente. Dado en el

Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas; al 16 de abril del 2024. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto y muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que cesen de inmediato los actos de intimidación efectuados por algunos de los elementos de la Guardia Estatal en contra de la militancia del Partido Acción Nacional, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido, y en su lugar oriente la presencia policial a las colonias que requieren la vigilancia en la capital del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho humano de las y los mexicanos a participar en elecciones libres y auténticas, demanda que cualquier autoridad de todos los órdenes de gobierno, conduzcan sus actuaciones con pleno respeto al marco de legalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos de la ciudadanía, y en especial a las y los militantes de los partidos políticos.

Conforme a la configuración de nuestro régimen constitucional, democrático y liberal; los Partidos Políticos tienen plena libertad y autonomía para definir sin injerencias externas, sus candidaturas a cargos de elección popular.

Asimismo, los procedimientos jurisdiccionales en curso relativos a la validación de dichas candidaturas son también un asunto que, si bien puede ser del interés personal de algunos personajes políticos del Poder Ejecutivo, lo cierto es que no se pueden desviar los recursos públicos inherentes a los servicios públicos de seguridad pública, para influir de alguna manera en dichos procesos.

Desde el día sábado hasta el día de hoy, elementos de la Guardia Estatal se hicieron presentes 24 horas para vigilar, y tomar nota de las personas que ingresan y salen de la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Ciudad Victoria, y al mismo tiempo hacen notar su presencia a los diversos visitantes que acuden al partido, con la sirenas activadas y su armamento exhibido en el acceso principal del partido, e incluso accedando a las instalaciones, es decir realizando actos intimidatorios, que bien pudieran ser constitutivos de delito.

Estos hechos, documentados en fotografía y video y ya denunciados al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, y que serán también denunciados ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, en nada abonan al supuesto clima de estabilidad y normalidad que la propaganda gubernamental quiere vender a la opinión internacional que sigue el proceso electoral en México.

Pero independientemente de lo anterior, estos hechos constituyen también un insulto a la población de Ciudad Victoria, que demanda mayor vigilancia y patrullaje en la capital del Estado ante el notable incremento en los atracos a taxis, didis y uber que se ha presentado en las últimas semanas, y que esta generando al igual que en Taxco Guerrero, Puebla y otras entidades, también gobernadas por Morena; el ánimo de que ante la inacción policial, los ya famosos abrazos a los delincuentes, la población comience a hacer justicia por su propia mano.

No existe justificación alguna, para que, ante la ola de inseguridad, la Secretaría de Seguridad Pública use a los policías de la Guardia Estatal como instrumento de espionaje político como en el viejo régimen en época de Eugenio Hernández Flores y Ricardo Gamundi Rosas, en lugar de destinarlas a mejorar la seguridad de las y los Tamaulipecos.

Por tal motivo someto a este Honorable Pleno Legislativo para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que cesen de inmediato los actos de intimidación efectuados por algunos de los elementos de la Guardia Estatal en contra de la militancia del Partido Acción Nacional, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido, y en su lugar oriente la presencia policial a las colonias que requieren la vigilancia en la capital del Estado.

SEGUNDO. Se exhorta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas a realizar una investigación exhaustiva sobre estos hechos y deslinde las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 16 de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Presidenta: Gracias, Diputado. Le abren el micrófono al Diputado Isidro, por favor.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Sí, gracias, Presidenta. A ver si pudiera proporcionarnos copia de dicha iniciativa y solicitarle un receso para el análisis de la misma.

Presidenta: Sí, se concede el receso.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículos 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: La Diputada Linda Mireya, a favor. Diputada a favor, gracias. Diputado Suárez Mata, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. Diputado Ricardo Hernández, ¿el sentido de su voto? ¿El sentido de su voto? A favor, gracias. Diputada Gabriela Regalado, a favor. Diputado Javier Villarreal, a favor, gracias. Diputada Leticia Vargas, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. Diputada Leticia Sánchez, Diputada Leticia Vargas y Diputada Linda Mireya, ya votó, también. Diputado Carlos Fernández Altamirano, ¿el sentido de su voto? Okey lo esperamos para que resuelva su voto, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **35 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 5 de la ley interna que rige el Congreso de Estado, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones esta Presidencia, en términos de lo

dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso, y del Punto de Acuerdo número 65-1, somete a votación el proyecto resolutivo en referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? Diputado Ricardo, ¿el sentido de su voto? Diputado Javier. Diputado Suárez, también en contra, los dos, gracias. Diputada Gabriela Regalado, ¿el sentido de voto? En contra, gracias. Diputado Javier Villarreal Terán, en contra, gracias. Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, en contra. Diputada Linda Mireya, en contra, gracias. Diputada Marina, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto resolutivo ha sido **desechado**, por **19 votos en contra**, 16 a favor y 0 abstenciones.

En el resultado de la votación, la presente acción legislativa no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, con base en el artículo 106, numeral 5, de la ley interna que rige este Congreso.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Con la venia de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras Diputadas, Diputados, quienes nos acompañan el día de hoy. Honorable Asamblea Legislativa. Acudo ante este Honorable Pleno Legislativo, para promover la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente. El derecho al acceso al agua, como bien sabemos, lo encontramos contemplado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas se regula la programación, administración, conservación y preservación de las aguas, además de establecer

las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios, y el Estado y la Federación para la realización de las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, coadyuvando en el ámbito de su competencia al fortalecimiento del pacto federal y del municipio, libre de los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 132 de la Constitución Política del Estado. Ahora bien, para llevar dicho servicio de agua potable a la población se requiere la intervención de los municipios, que son la forma de gobierno más cercana a la población y que también se encarga del cumplimiento y satisfacción de necesidades de sus gobernados dentro de la jurisdicción que le compete, para lo cual se establece en la Constitución General Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción III, en la cual se refiere a que la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a una de las bases tendrá a su cargo las funciones y servicios públicos, dentro de las cuales se encuentra el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otras. De lo referido en el párrafo que antecede, podemos concluir que es obligación de los municipios los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, además de tratamiento y disposición de aguas residuales. El municipio de Victoria no queda exento de la severa crisis de agua para el uso doméstico; por ello, en días pasados, programó la suspensión del servicio de agua, con el objeto de dar mantenimiento a la planta de rebombeo. En mi oficina de gestoría y en persona, se han manifestado diversos ciudadanos que, a partir de esta suspensión a sus domicilios, no les ha llegado el agua a sus casas, ni los días que les corresponde conforme al tandeo establecido por el municipio. Por lo que piden a través de su servidora, que soy su representante aquí en el Congreso del Estado, me han solicitado que les haga saber el motivo del desabasto, la COMAPA de agua en sus domicilios. Por lo anteriormente motivado y fundado, es que acudo ante esta soberanía popular para promover la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo.

ÚNICO. En el que la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria, Tamaulipas, para que informe cómo se está llevando a cabo el tandeo, y si el mismo se está llevando a cabo como se estableció, debido al gran número de quejas de la población que carece del vital líquido. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 16 días del mes de abril del año 2024. Suscribe atentamente su servidora, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Presidente: ¿Le puede abrir el micrófono al Diputado Gustavo?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada Cárdenas, si ¿me permite sumarme como fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Sí, Diputado, con mucho gusto. Gracias.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Leticia Vargas?

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Muchas gracias, Presidente, que me da el uso de la voz. También, de la misma manera pedirle a la Diputada Alejandra Cárdenas, si como grupo parlamentario ¿nos permite adherirnos a su iniciativa?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Melhem Salinas?

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Alejandra Cárdenas, si ¿me permites sumarme a su iniciativa, Diputada?

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Claro que sí, Diputado. Muchas gracias. Gracias.

Presidente: Gracias, Diputados. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos se turna a las Comisiones Unidas de **Recurso del Agua** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes, del **1 al 2**, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se toma el voto del Diputado Ricardo, a favor. Diputado Jesús Suárez Mata, ¿el sentido del voto?, a favor, gracias. Diputada Gabriela Regalado. Diputada Danya y Diputada Linda Mireya, ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos Fernández, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. Diputada Gabriela Regalado, ¿el sentido de su voto?, a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes 1 y 2, por **34 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Obiel Rodríguez Almaráz**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 16, párrafo noveno; y 138, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo al**

artículo 139, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Diputado Obiel Rodríguez Almaraz. Gracias. Con la venia de la Mesa Directiva. Quienes conformamos las comisiones dictaminadoras, emitimos el presente dictamen en sentido procedente, en aras de garantizar que en el sistema educativo estatal se fundamente el respeto hacia la dignidad de todas las personas, se adopte un enfoque centrado en los derechos humanos, la igualdad sustantiva y se promueva el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Estimamos que lo anterior resulta procedente, ya que con ello no solo garantizamos que exista una coherencia con la Constitución Federal, sino también promovemos la igualdad, los derechos humanos, la protección integral de la niñez y juventud, fortaleciendo así el estado de derecho, asegurando que todas las personas sean tratadas con equidad y justicia, y se sientan protegidas por el sistema legal. Por ello, consideramos que estas reformas son de suma importancia, ya que no solo se actualiza el marco legal para adaptarse a las necesidades en constante cambio, sino que también tienen un impacto significativo en la mejora de calidad educativa y en el fortalecimiento integral de sistema educativo. En este sentido, compañeras y compañeros, solicito su apoyo para votar en sentido procedente el asunto que nos ocupa. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**,

declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Ricardo, ¿el sentido de su voto? A favor. Diputado Suárez Mata ¿el sentido de su voto? A favor también, gracias. Diputada Sandra, a favor, gracias. Diputada Danya, a favor, gracias. Diputado Gustavo ¿el sentido de su voto? Diputada Linda ¿el sentido de su voto?, a favor, gracias. Diputado Carlos Fernández ¿el sentido de su voto? A favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, este dictamen ha sido **aprobado** por **35** votos **a favor**, 0 en contra y 1 abstención.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase a los Ayuntamientos del Estado, para efectos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros; de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea. El objeto del presente

instrumento es que este Pleno Legislativo autorice al Ayuntamiento de Nuevo Laredo contratar obligaciones a largo plazo, bajo las siguientes condiciones. El monto autorizado de la deuda pública u obligación a incurrir será hasta 120,000,000 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) El plazo autorizado para el pago es de 36 meses, contados a partir de la contratación de los contratos respectivos, sin considerar periodo de gracia. El destino de los recursos, repito, el destino de los recursos será para la ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y saneamiento del Municipio de Nuevo Laredo. La fuente de pago o la garantía de pago de la deuda contratada será de acuerdo a un porcentaje de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden al municipio del fondo general de participaciones a que se refiere el artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal. La vigencia de la presente autorización es durante el presente ejercicio fiscal de 2024. Es importante señalar que, esta autorización que se le dará al municipio, en comento, tendrá oportunidad de contratar una o varias líneas de crédito, lo cual se deberá llevar a cabo mediante el procedimiento de licitación pública, la cual contribuirá para que los posibles acreedores entren en un proceso competitivo para ofrecer las mejores condiciones crediticias al municipio. Dado lo anterior, solicito su voto a favor ya que el objetivo que entraña esta solicitud es la obtención de recursos para la ejecución de un programa integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo, que concurren, en este mismo concurren recursos con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, recursos de la Comisión Nacional del Agua y recursos de la COMAPA de Nuevo Laredo, así como la Comisión Internacional de Límites de Aguas, Sección Mexicana y Estadounidense (CILA/IBWC) y el Banco de Desarrollo de América del Norte de (NADBank). Es cuanto, compañeros y compañeras.

Presidente: Le pueden ceder el uso de la palabra a la Diputada Nayeli Lara Monroy.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, gracias, Presidente. Quisiera solicitarle un receso, por favor.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias. Se concede un receso de 10 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**?

Ya se había preguntado en el general, ¿en lo particular?

Lo abro a discusión en lo general. ¿Alguna Diputada o Diputado que desea hacer uso de la tribuna? ¿A favor o en contra, Diputado? Adelante, Diputado.

Diputado Luévano ¿A favor o en contra?

Diputado Isidro ¿A favor o en contra? A favor, gracias.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. A toda la gente que nos ve en las distintas redes sociales, principalmente a la gente de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Lo que hoy se pone a discusión es sumamente grave, no conforme con el saqueo que se está dando en Nuevo Laredo, donde ustedes pueden constatar una decena, múltiples avenidas abiertas, donde se observa el abandono total y ahora pretendiendo engañar a las y los neolaredenses, pretenden autorizar un regalito, un crédito, como lo vienen a decir aquí, para un proyecto que lo manejan como una donación. Justamente, en un proceso electoral ¿ustedes en qué creen que se van a gastar esos 120 millones? de los cuales hay que aclarar, entrarán a las arcas del municipio y podrán disponer libremente de ese crédito. No es una fianza, que no los engañen, es un crédito del cual pueden disponer libremente. Ustedes pretenden que la bancada de Acción Nacional va a respaldar esta corruptela más, no lo vamos a permitir y conmino a todas y a todos los Diputados, no solo de Acción Nacional, a los Diputados del Revolucionario Institucional, a las y los Diputados de Morena, aquí tenemos una compañera Diputada de Nuevo Laredo, que

también puede constatar el desvío, el saqueo que están haciendo a las arcas de nuestra gran Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Hay mucho malestar y la gente ya lo sabe, y con esto no pretendan justificar lo que se quieren gastar en un proceso electoral. No lo vamos a permitir. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Diputado Isidro, tiene el uso de la palabra.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva. El pasado agosto 2023, el Gobierno del Estado firmó un convenio, un compromiso para el desarrollo de un proyecto integral del sistema de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo. Es un proyecto muy importante en materia de infraestructura de agua e infraestructura sanitaria para la Ciudad de Nuevo Laredo. Al Gobierno de Estados Unidos le interesa que la frontera mexicana cumpla con las medidas de protección al medio ambiente, y es un proyecto integral, vienen recursos del Banco Americano, 22 millones de dólares, y la condición o requisito para tramitar este proyecto integral en materia de recursos, es acceder a esta planta de financiamiento, a este techo de financiamiento, que el Municipio de Nuevo Laredo no los necesita, el mismo tesorero en comisiones lo dijo, que esos 120 millones no los necesita, es más, la iniciativa decía a un periodo de más años y nosotros en Comisión de Finanzas lo propusimos a 3 años, pero que incluso esos 120 millones los puede pagar en un mes con una participación federal que le llegue. Entonces, ¿dónde está la cuestión de que los recursos se vayan a otro lado? No, porque están etiquetados, así está el proyecto, etiquetados para ese proyecto del mantenimiento o rehabilitación de la Pitar en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Es un proyecto muy importante que transformará la vida de aquella frontera tamaulipeca; por lo cuanto, estoy totalmente a favor e invito a todos ustedes a votar a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

Presidente: Gracias. No habiendo más participaciones, esta presidencia pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea ser uso de la voz en lo particular?

Diputado Luévano, adelante.

Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano. Muchas gracias, Presidente. Yo solamente quiero decir ¿qué hubiera pasado si esto mismo hubiera sido en la administración anterior?, que hubiéramos pedido nosotros 120 millones de pesos, el gobierno anterior en plena época electoral. Hubiera sido un escándalo. Yo quisiera que los Diputados, por favor, piensen en la gente de Nuevo Laredo. Podemos hacer que este crédito si es necesario suceda después del tiempo electoral, no puede ser que se vayan a llevar este dinero para las elecciones que es como nosotros pensamos. Muchas gracias, Diputado.

Presidente: No habiendo más participaciones esta presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna del Congreso, somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Suficientemente discutido. Abran el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Ricardo, ¿el sentido de su voto?, a favor, gracias. Diputado Suárez, ¿el sentido de su voto? Claro. Ahorita se lo hacemos llegar, Diputada, gracias. Gracias, Diputado, a favor gracias. Diputada Sandra Luz García Guajardo, ¿el sentido de su voto?, a favor, gracias. Diputada Linda Mireya ¿el sentido de su voto? Diputada Alejandra Cárdenas ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de no haberse aprobado por las dos terceras partes de los presentes, se ha determinado devolverlo a comisión para que se elabore el presente dictamen.

En virtud de que ha sido **rechazado** el dictamen de referencia, con fundamento en el artículo 106, numeral 5 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a su consideración si se autoriza que el dictamen sea

devuelto a comisiones dictaminadoras, por lo que se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: En relación al presente dictamen, se establece que el dictamen o la iniciativa entraña en el rechazo, en tanto que este puede ser devuelto a la comisión o comisiones en que se elaboraron para su reforma y si autoriza el pleno, en votación económica, estando planteado como Mesa Directiva, el retorno a la comisión dictaminadora, el Pleno, este Pleno es el máximo órgano que aprueba y desaprueba las decisiones del Congreso, por eso propuse regresar a comisiones dicho asunto. Con fundamento en el artículo 106; si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o al dictamen formulado, aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de la exposición. En ese tanto, podrá ser devuelta a la comisión o comisiones que los elaboraron para su reforma, si así lo autoriza el pleno en votación económica.

¿El sentido de su voto, Diputado Ricardo? A favor, gracias. Gracias, a favor. ¿El sentido de su voto, Diputado Suárez Mata? A favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes de este Pleno Legislativo, ha resultado que el dictamen sea **devuelto** a la comisión dictaminadora, por **20 votos a favor**, 12 en contra y 3 abstenciones. En consecuencia, se devuelve el dictamen a la Comisión de **Finanzas Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado del Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna, del dictamen en referencia?

Presidente: Legisladoras y Legisladores, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Raúl, ¿el sentido de su voto? Diputado Edmundo, ¿el sentido de su voto? Diputado Ricardo, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. Diputado, gracias. Diputado Suárez Mata, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. Diputada Alejandra Cárdenas y Diputado Edgardo Melhem Salinas, ¿el sentido de su voto? Diputado Javier Villarreal Terán, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Diputado Carlos Fernández, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **22 votos a favor**, 13 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: ¿Con qué sentido, Diputado? Le pueden abrir el micrófono al Diputado Isidro.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Nada más, Presidente. Como Presidente de la Comisión de Finanzas, ya se votó el regreso a la comisión del dictamen que no se aprobó por el pleno, de las dos terceras partes de los presentes. Es el cumplimiento de la ley de este Congreso si lo aprueba la mayoría simple, está aprobado y lo recibimos con gusto el dictamen. Ellos, la derecha y el PAN traicionan al pueblo y viven del pueblo, porque quieren vivir con lujos.

Presidente: Orden, Diputados.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Tener la gente en la miseria, se quieren aprovechar de un recurso de 22 millones de dólares del Banco Americano, y por su culpa el pueblo de Tamaulipas sufre las consecuencias. Ustedes politizan todo, son unos corruptos y traicioneros de la gente y del pueblo, por eso el 2 de junio se van, completamente se van de Tamaulipas.

Presidente: Diputada, orden por favor, Diputados. Orden, Diputado, ahorita.

Presidente: Orden por favor, Diputados. Orden. A la persona que tenía la palabra, respeto por favor. Diputada, y usted nada más sabe gritar, no sabe con argumentos. En el artículo 106 se lo demostré y es por acuerdo de la mesa, el día que usted esté en la mesa lea bien la ley. Gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adicionan los artículos 68 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la tribuna del Proyecto de Decreto en referencia?

¿Me puede decir los motivos? ¿De cuál dictamen? ¿En qué sentido y de qué dictamen? No sabes ni de que se trata.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputada, que dice puras tonterías. Ese es el miedo que le tengo, que perdamos el tiempo con puras tonterías de usted, y no está a discusión. Gracias.

Diputado Ricardo, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. Diputado Suárez Mata, ¿el sentido de su

voto, por favor? A favor, gracias. Diputada Liliana Álvarez, ¿el sentido de su voto? Diputado Edgar Melhem Salinas, ¿el sentido de su voto? Ahorita se lo van a pasar, Diputada. Gracias.

Presidente: A ustedes así los arreglaron, por eso piensan lo mismo, verdad, regresa los 93, Diputado, los 93.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **23 votos a favor**, 0 abstenciones y 12 en contra. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Solicito a la Diputada Nora Gómez González que, con base en el artículo 85, numeral 1 de la ley interna de este Congreso, ratifique el quórum de la presente sesión.

Secretaria: Se encuentran presentes 18 Diputadas y Diputados, por lo tanto, no existe el quórum para continuar la sesión.

Presidente: Con base en el reporte que indica la Diputada Nora Gómez González, Secretaria, y en virtud de que no existe el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para continuar la presente sesión, se **clausura** la misma siendo las **dieciocho horas con cuarenta y seis minutos**, declarándose por válidos los acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Pleno Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, el siguiente lunes 22 de abril a las 12:00 horas. Gracias.